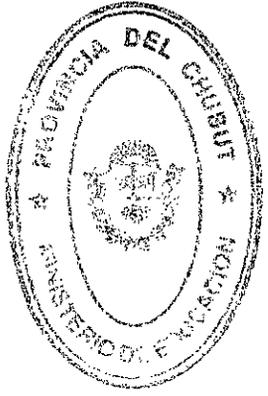




RAWSON, 14 DIC 2017



VISTO:

El Expediente N° 1916 - ME - 16; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita la asignación de un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial para la Supervisión Técnica Escolar de Nivel Inicial de la Región II (Puerto Madryn), a partir del 27 de mayo de 2016;

Que la Dirección Personal Docente informó la disponibilidad presupuestaria para la asignación del cargo mencionado, según Decreto N° 2/14 de distribución de cargos;

Que la Dirección Liquidación de Haberes informó, oportunamente, sobre el detalle de costos del presente trámite;

Que el gasto que demandó el presente trámite para el ejercicio 2016 se afrontó con crédito previsto en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 21: Educación Inicial - Actividad 1: Educación Inicial - Fuente de Financiamiento 426;

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia, aprobado por Ley II - N° 180;

Que el presente trámite no incrementa la masa salarial para el ejercicio 2017;

Que es atribución del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR, a partir del 27 de mayo de 2016 un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial a la Planta Orgánico Funcional de la Supervisión Técnica Escolar de Nivel Inicial de la Región II (Puerto Madryn), vacante según Decreto N° 2/14 de distribución de cargos.

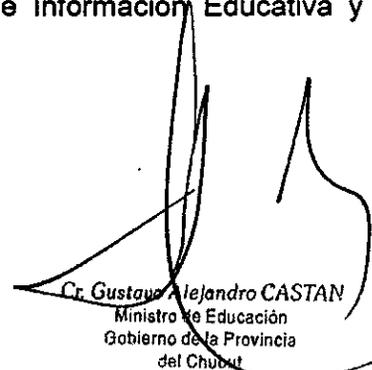
Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 21: Educación Inicial - Actividad 1: Educación Inicial - Fuente de Financiamiento 426.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por los Señores Subsecretarios de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares y de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4°.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Nivel Inicial, por el Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Técnica Escolar de Nivel Inicial de Región II (Puerto Madryn), por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Personal Docente, Supervisión Técnica General de Nivel Inicial, al Departamento Personal Docente de Nivel Inicial y EGB, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.


Prof. CRACIELA CIGUDOSA
Subsecretaria de Coordinación Técnica
Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación

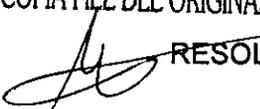

Ing. Carlos Enrique PLANTEY
Subsecretario de Recursos,
Apoyo y Servicios Auxiliares
Ministerio de Educación


Sr. Gustavo Alejandro CASTAN
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN ME N°

614


Dr. EDISTO FABIAN BOBADILLA
DIRECTOR DE DESPACHO
Ministerio de Educación